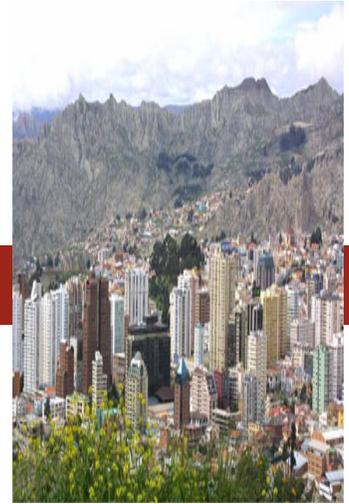


# DESARROLLO URBANO, AMBIENTE CONSTRUIDO Y GESTIÓN DEL SUELO



Jornadas de discusión



La Paz – Bolivia

23 al 25 de octubre de 2012

JORNADAS DE DISCUSIÓN

ORGANIZAN:



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS	7
3. MÓDULOS DE LAS JORNADAS	8
4. MÉTODO DE TRABAJO	10
5. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN	10
6. INFORMACIÓN GENERAL	11

## **1. PRESENTACIÓN**

### **1.1. ORGANIZADORES**

#### **Instituto Lincoln de Políticas de Suelos**

El Instituto Lincoln de Políticas de Suelo (<http://www.lincolninst.edu>) es una organización educacional sin fines de lucro establecida en 1974, cuya misión es estudiar y enseñar temas relacionados con políticas de suelo e impuestos territoriales. Este instituto se propone integrar teoría y práctica para contribuir a definir mejores políticas de suelo y compartir conocimientos sobre las fuerzas multidisciplinares que influyen en las políticas públicas. El enfoque sobre el suelo así como el objetivo central del instituto es abordar las conexiones entre la política de suelo y el progreso social y económico, aspectos identificados y analizados por el economista político y autor Henry George.

El trabajo del instituto está organizado en cuatro departamentos: Valuación e Impuestos, Planificación y Forma Urbana, Desarrollo Económico y Comunitario, y Estudios Internacionales, este último integrado por el Programa para América Latina y el Caribe y el Programa sobre China. El instituto busca mejorar los procesos decisivos llevando adelante procesos de educación, investigación y proyectos de demostración, así como mediante la divulgación de información a través de publicaciones, de su sitio web y otros medios. Los programas reúnen a académicos, profesionales, funcionarios públicos y otros ciudadanos interesados, en un ambiente de aprendizaje que ayude a la toma de decisiones sobre las políticas públicas urbanas.

El Programa para América Latina y el Caribe ha desarrollado una diversidad de actividades orientadas a académicos y a otros profesionales y técnicos de alto nivel (incluyendo a legisladores y oficiales ejecutores de políticas) dentro de temas tales como: la recuperación de plusvalías urbanas, los sistemas apropiados de tributación inmobiliaria, las intervenciones urbanas a gran escala, la seguridad de la tenencia, la regularización del suelo y los programas de mejoramiento urbano ([http://www.lincolninst.edu/aboutlincoln/lac\\_espanol.asp](http://www.lincolninst.edu/aboutlincoln/lac_espanol.asp)).

Unidad de Estudios Urbanos - Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA)

La Unidad de Estudios Urbanos es parte del Área Social del Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés –creada a finales de 2007 en el marco de un acuerdo interinstitucional de cooperación académica con el Laboratory of UrbanSociology (LaSUR), de la Polytechnical Federal School of Lausanne (EPFL) de Suiza– se desarrolla como un espacio de fortalecimiento de la investigación académica y de intercambio, colaboración y debate sobre temas urbanos desde una perspectiva interdisciplinaria. En 2008 realizó el primer seminario sobre asuntos urbanos denominado “Estudios urbanos en una perspectiva multidisciplinaria”, fruto del cual se produjo el texto Los estudios urbanos en la encrucijada de la interdisciplinarietà (coordinado por F. Wanderley). En junio de 2010 realizó otro seminario internacional denominado “Ciudades en transformación. Modos de vida y territorialidades”, que dio lugar a la publicación Ciudades en transformación. Disputas por el espacio, apropiación de la ciudad y prácticas de ciudadanía (coordinado por P. Urquieta).

Sus líneas de trabajo son: i) Formación de profesionales e investigadores en temas urbanos, ii) Desarrollo de investigación académica y aplicada en estudios urbanos, iii) Fortalecimiento de las redes de investigadores nacionales e internacionales para profundizar el intercambio, la colaboración y el debate entre estudiosos de temas urbanos, iv) Relacionamiento con instituciones de gobierno y gestión urbana orientado a estrechar los vínculos entre investigación y políticas públicas urbanas y v) Difusión e intercambio de conocimientos a través de publicaciones y otros mecanismos de intercambio.

#### **Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño Urbanístico (FAADU-UMSA)**

Entre las principales funciones del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño Urbanístico (FAADU-UMSA) está la generación y construcción permanentemente del conocimiento disciplinar y transdisciplinar, con rigor científico en la práctica de la investigación y la interacción social, con la formación de arquitectos profesionales idóneos, críticos y de competitividad laboral; comprometidos con el desarrollo del Departamento y el País.

Así sus acciones se encaminan a apoyar los siguientes objetivos de la FAADU UMSA

Formar profesionales de calidad incorporando el pensamiento complejo y la práctica transdisciplinar, como referentes del proceso.

Configurar la estructura académica con visión holística flexible y abierta, con apertura y movilidad disciplinar, autorregulación de contenidos en relación a su actualidad y pertenencia al contexto en un desarrollo multi temporal, e intercultural.

Configurar la estructura académica posibilitando el desarrollo de la investigación y de la interacción social (como base del conocimiento, de sus contenidos y de toda práctica de construcción de conocimiento), el desarrollo del razonamiento, la creatividad, la gestión de proyectos y la ética, mediante contenidos transversales, módulos o intervenciones específicas.

Propiciar el aprendizaje colaborativo, cooperativo y el autoaprendizaje, como recursos y estrategias didáctico-pedagógicas incorporados en el proceso de aprendizaje.

Estimular la creatividad, como capacidad de generar ideas y respuestas originales divergentes e innovadoras, en toda producción académica e intelectual.

Incorporar la gestión de proyectos, como un instrumento contemporáneo para el acceso a proyectos y programas reales y concretos de formación, de investigación, de relacionamiento, de inversión u otros.

Diversificar el campo de conocimiento en nuevas áreas de desarrollo del diseño, de la producción del espacio habitable en diferentes escalas, de acuerdo a la dinámica contemporánea de transformación y especialización de los saberes, los nuevos requerimientos del mercado profesional y las demandas sociales.

Propiciar la lectura alternativa de la realidad y su comprensión crítica y transformadora, para generar respuestas sustentables a través de producciones contextualizadas y contemporáneas como respuesta a las demandas sociales.

Generar interacción entre la disciplina y avances pedagógicos y metodológicos contemporáneos, que contribuyan y beneficien los procesos de conocimiento.

Entre sus principales líneas de investigación se cuenta con: Catastro y Sistema de Información Territorial, Laboratorio de Simulaciones Urbanas Virtuales, Patrimonio con Identidad, Vivienda Social, Observatorio Territorial, Movimientos y Resistencias Urbanas, Formación Curricular y Pedagógica, Difusión y Diseño Gráfico, Taller de Investigación en Proyectos Arquitectónicos – TIPA, Historia del arte boliviano, Comunicación virtual, Sociología del arte, Diseño Publicitario, Tecnología del arte, Arte y medios de comunicación, Artes Puras y Artes Musicales.

### **Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo del GAML**

La Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo (OMPD), es la instancia del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz encargada de llevar adelante el proceso de planificación participativa y estratégica del municipio generando insumos para promover el desarrollo del municipio de La Paz, así como el fortalecimiento institucional. Su objetivo es administrar los Sistemas de Planificación Municipal, Programación de Operaciones, Inversión Pública para planificar, monitorear, realizar el seguimiento, controlar y evaluar continuamente la inversión, como elemento central que soporte la toma de decisiones; incorporando la gestión del territorio y la gestión ambiental a través del ordenamiento, registro, administración, consolidación y difusión de la información municipal, generando políticas y normas específicas para el desarrollo armónico integral y sostenible del territorio, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Municipal Territorial.

Actualmente la OMPD, se encuentra en proceso de formulación de la visión y estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo para lograr el desarrollo del Municipio de La Paz, a ser expresadas en su "Plan La Paz 2040"; el cual, se constituye en el primer Plan Integral de Desarrollo del Municipio de La Paz, toda vez que consolida la planificación del desarrollo económico-social con el uso y ocupación del territorio, articulando el corto, mediano y largo plazo.

Es un instrumento que guiará las transformaciones estructurales y estratégicas para el desarrollo del municipio partiendo de una visión integral y compartida con miras a 28 años.

En este marco, la Dirección de Planificación y Gestión por Resultados (DPGR) tiene como principal tarea la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y la administración de la inversión municipal a través del Sistema de Inversión Municipal y del Programa Operativo Anual, velando por la vinculación de las intervenciones hacia las estrategias integrales de desarrollo.

La Dirección de Gestión Ambiental (DGA), de acuerdo a las estrategias del Plan La Paz 2040, es la unidad organizacional responsable de la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos relacionados con la preservación de recursos naturales, la prevención y control de la contaminación, y la gestión de servicios ambientales, mediante la aplicación de instrumentos tales como los planes de manejo de áreas protegidas, la red de monitoreo de la calidad del aire, el mapa de contaminación atmosférica, el mapa de contaminación acústica, las estrategias de forestación, entre los más importantes.

Respecto a la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT), esta instancia tiene un rol trascendental en el marco del Plan La Paz 2040, referido a la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Paz, sobre cuya base serán planteadas las políticas, planes y proyectos referidos al uso y ocupación del territorio tanto en el ámbito urbano como rural, a través de la aplicación de instrumentos operativos como ser los planes directores zonales (centralidades), los planes integrales de área, y el fortalecimiento de la estrategia de desarrollo rural en el Municipio de La Paz, entre los de mayor relevancia.

La Dirección de Administración Territorial y Catastral (DATC) es la unidad organizacional responsable de establecer las acciones inherentes a la administración del territorio a través de instrumentos operativos en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes con relación a la gestión del catastro, las planimetrías, la administración documental territorial y la desconcentración de servicios de administración territorial en las subalcaldías, etc.

Por su parte, la Dirección de Investigación e Información Municipal (DIIM), es la unidad organizacional responsable de establecer los lineamientos generales para la sistematización, producción y administración de la información estadística y cartográfica oficial del Municipio, sobre cuya base son desarrollados indicadores, índices e investigaciones que contribuyan al desarrollo integral del Municipio y que son puestos al servicio de la ciudadanía a través de publicaciones periódicas impresas y digitales, como ser los Anuarios Estadísticos, los Indicadores Diarios de Gestión, Mapas Temáticos, CDs interactivos entre otros.

### **Foro Permanente de la Vivienda (FOPEVI)**

El Foro Permanente de la Vivienda – cuya Secretaria Técnica está bajo la responsabilidad de Red Hábitat – impulsa procesos de participación ciudadana desde 2007 con el propósito de elaborar propuestas de políticas públicas para facilitar la implementación y realización de los derechos a la vivienda y hábitat: i) en abril de 2009 se presentó al gobierno una Propuesta de Política Estatal de Vivienda; ii) en diciembre de 2010, una Propuesta de índice de cumplimiento de los derechos al hábitat y vivienda con perspectiva de género; iii) en diciembre de 2011, el Índice de cumplimiento de los derechos a la vivienda y hábitat en el municipio de La Paz; iv) en octubre de 2011, una Propuesta de Carta Orgánica para el municipio de La Paz; y v) recientemente, en abril de 2012, una Propuesta de Política de Vivienda y Hábitat para el Municipio de La Paz.

## 1.2. ANTECEDENTES

La gestión democrática y equitativa del territorio y suelo urbano –que se logra cuando se combinan la planificación estratégica, la planificación territorial y su instrumental– no ha sido suficientemente incluida en la actual Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, vigente desde febrero de 2009.<sup>1</sup> Existe el reconocimiento expreso de que la propiedad privada está sujeta al cumplimiento de la función social, con la limitación de que se prohíbe la expropiación en ámbitos urbanos, pero la función social para el suelo urbano aún no ha sido definida. Las Cartas Orgánicas y los Estatutos Autonómicos, actualmente en proceso de elaboración, constituyen la agenda pendiente para desarrollar esta legislación secundaria.

Por su parte, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (Ley Nº 031), cuya finalidad es dotar las orientaciones necesarias para la implementación de las autonomías en los cuatro niveles de gobierno (central, departamental, municipal y autonomías indígena originaria campesinas), establece competencias privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas para cada nivel, las mismas que en muchos casos son restrictivas y confusas en materia de vivienda y hábitat aunque más amplias en cuanto a planificación territorial, por ser una competencia exclusiva de las autonomías municipales.

El alcance de las competencias respecto del ordenamiento territorial establece que el nivel sub nacional debe desarrollar políticas para el ordenamiento territorial y uso de suelos<sup>2</sup>; en relación a la vivienda, el gobierno central tiene la competencia exclusiva de generar políticas generales sobre vivienda y vivienda social, de establecer el régimen de hábitat y vivienda de acuerdo a la Ley Marco de Autonomías.

En el nivel municipal los planes de ordenamiento urbano no incluyen líneas estratégicas dirigidas al suelo para la vivienda y su tratamiento y gestión no se vincula con la informalidad<sup>3</sup>. En la medida en que el país vive actualmente un momento de expansión social, fruto de mayor circulación monetaria, que conlleva lógicamente una presión por el acceso a suelo para vivienda, uno de los principales desafíos es romper con el urbanismo de la desigualdad, desvinculado de los procesos reales de reproducción de la ciudad y en términos de ordenamiento territorial, definir el tipo y escala de instrumentos eficaces de intervención urbana entre aquellos de intervención directa (como los grandes proyectos urbanos) o indirecta (vía normas).

Aunque la realidad urbana no está debidamente comprendida por los actores políticos, especialmente del nivel central, existen posibilidades de incidir en los gobiernos locales, especialmente municipales, porque están encarando iniciativas fundamentales en las que se podría insertar la reflexión sobre temas tan importantes como la gestión democrática de la ciudad que necesariamente pasa por la gestión territorial, la planificación urbana, la gestión del suelo y su intrínseca relación con la vivienda con un enfoque de equidad y justicia social.

En este sentido, es fundamental que la legislación autonómica en actual proceso de elaboración, los planes de desarrollo y todos los procesos que se están generando para la implementación de la Constitución y las autonomías incorporen aportes en materia de gestión territorial y de suelo para contribuir a la construcción de ciudades equitativas y más democráticas, que garanticen el cumplimiento del derecho a vivir con dignidad.

1 Este proceso constituyente centró su deliberación en temas agrarios y de recuperación de la función social y económica de la tierra, la descolonización y la emergencia de un nuevo Estado basado en la economía plural e interculturalidad.

2 Se encuentra en elaboración un Anteproyecto de Ley Municipal Autónoma de Planificación Integral del Desarrollo del municipio de La Paz, cuyos componentes son desarrollo humano, ordenamiento territorial, desarrollo económico-social, desarrollo institucional (transversalizado por la dimensión ambiental y de riesgos). En relación a los instrumentos específicos de ordenamiento y administración territorial, el municipio de La Paz cuenta con una estrategia metropolitana y con Planes Maestros que vienen implementándose desde 2003: Plan de Renovación del Centro Urbano; Parque Urbano Central; Plan de Recuperación del Centro Norte; Plan del Área Comercial Oeste; Plan Maestro en Zonas de Riesgo, Ladera Oeste; Plan Maestro Sopocachi; Plan Maestro Miraflores y Zonas Residenciales; Plan Maestro Sur.

3 De acuerdo a Abramo, dada la magnitud de asentamientos informales, la investigación sobre el funcionamiento de los mercados de suelo informal es indispensable para entender los mercados de suelo formal y, en última instancia, la forma en que se producen actualmente las ciudades latinoamericanas.

La participación del Lincoln Institute for LandPolicy(LILP), a través de una relación colaborativa, apoyará de manera directa los procesos articulados ya iniciados en atención a esta problemática por la academia – a través de la Unidad de Estudios Urbanos del CIDES-UMSA y del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura de la UMSA–, los gobiernos municipales de La Paz y El Alto –con las áreas de planificación e investigación de la Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo del GAML– y el Foro Permanente de la Vivienda (FOPEVI) aglutinador de colegios de profesionales, universidades, institutos de investigación, empresa privada y otros actores institucionales públicos y privados.

## 2. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

### 2.1. OBJETIVO DE LAS JORNADAS

El objetivo principal de realizar las Jornadas de discusión sobre desarrollo urbano, ambiente construido y gestión del suelo es iniciar el debate sobre la gestión del suelo en Bolivia, abordando desde diferentes enfoques las múltiples determinaciones que existen entre el funcionamiento de los mercados inmobiliarios y las políticas públicas; adicionalmente, contribuir activamente a la discusión de los instrumentos de planificación y gestión urbanísticos y de la política de vivienda que se encuentran en formulación en el municipio de La Paz.

### 2.2. INCIDENCIA ESPERADA DEL CURSO EN EL DEBATE LOCAL

- Incorporar la temática en tres cuestiones críticas: a) en la redacción de las Cartas Orgánicas como acción indispensable para la transformación del Estado; b) en la expresión territorial del nuevo Estado; y c) en la planificación y diseño de las regiones metropolitanas.
- Contar con un grupo de académicos, técnicos, profesionales, gestores y funcionarios públicos sensibilizados y capacitados en la clara comprensión de la relación indivisible entre desarrollo urbano y políticas de gestión del suelo, y de estas últimas con el territorio y la vivienda, que contribuyan a la transformación del Estado.
- Como efecto de lo anterior, incorporar en la agenda académica de investigación la gestión de suelos como línea temática estratégica.
- Colaborar e incidir en la actual elaboración del Plan La Paz 2040 (primera planificación a largo plazo de la ciudad de La Paz)

### Resultados esperados

Producto de la experiencia desarrollada se espera:

- Iniciar la reflexión, capacitación y formación de actores académicos, públicos, privados e institucionales en temas de gestión de suelo y su vinculación con la planificación territorial, vivienda, y los instrumentos financieros basados en una distribución equitativa de las plusvalías.
- Conformar entre los/as participantes de las jornadas, un grupo impulsor permanente de académicos, técnicos, profesionales, gestores y funcionarios públicos motivados/as en impulsar espacios de reflexión, aprendizaje y formación, articulados al LILP y con la capacidad de aportar colectivamente al debate en el proceso de construcción de la descentralización, en la temática de gestión de suelos, territorio y vivienda para contribuir a la consolidación del Estado Autonómico.
- Sentar las bases para un relacionamiento de mediano y largo plazo con el LILP, que permita la facilitación de otros procesos de capacitación, formación y asistencia técnica en temas de su

especialidad y que estén en el marco de las prioridades locales hacia la conformación de las autonomías municipales y el cumplimiento de sus competencias en materia de planificación territorial, suelo y vivienda.

### 2.3. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Debatir conceptos clave sobre desarrollo urbano, espacio, territorio y gestión del suelo
- Lograr la relación conceptual entre planificación, desarrollo urbano y mercado del suelo
- Lograr un intercambio equilibrado entre los conceptos y aportes teóricos y la práctica y realidad de la gestión municipal en las ciudades de La Paz y El Alto.

## 3. MÓDULOS DE LAS JORNADAS

### 3.1. CONTENIDOS

#### 1. **Introducción**

Presentación y objetivos de las jornadas

Antecedentes e introducción a las políticas urbanas y de vivienda en Bolivia y en La Paz - FOPEVI

Presentación institucional del LILP

#### 2. **Desafíos del Ordenamiento Territorial Nacional y Local**

- a. Presentación de la Política Estatal de Vivienda, la comprensión de la concurrencia en materia de suelo y vivienda desde el nivel central del Estado Plurinacional
- b. Principales contenidos y desafíos del Plan 2040 y de la política de vivienda y asentamientos humanos en La Paz (mercado inmobiliario en La Paz; gestión del catastro urbano; procesos de conformación de la ciudad, políticas urbanísticas y mercados inmobiliarios; instrumentos de financiamiento en mercados inmobiliarios; incidencia de la regulación urbanística en los mercados inmobiliarios).
- c. Principales contenidos y desafíos del Plan Estratégico de El Alto en actual proceso de elaboración y de la política de vivienda y asentamientos humanos.

#### 3. **Introducción a las características de los mercados de suelo**

Características peculiares del bien "suelo" y su relación con el proceso de formación de las "rentas urbanas del suelo".

Particularidades y diferencias entre el funcionamiento de los mercados de suelo formal e informal.

#### 4. **Planificación urbana y mercados de suelo**

Procesos de conformación de la ciudad, políticas urbanísticas y mercados inmobiliarios.

Incidencia de la regulación urbanística en los mercados inmobiliarios: normas de tejido y normas de uso del suelo. El desafío metropolitano.

#### 5. **Financiamiento de ciudades con suelo urbano**

Instrumentos de financiamiento urbano. Argumentos éticos y políticos de la movilización de plusvalías.

Casos en América Latina de financiamiento urbano a través de la aplicación de diferentes instrumentos de movilización de plusvalías.

#### 6. **Instrumentos de gestión del suelo y vivienda popular**

Panorama de los instrumentos de gestión del suelo para su aplicación a programas de vivienda popular: análisis de debilidades, fortalezas y desafíos.

Análisis de casos de políticas o programas de vivienda popular en América Latina.

#### 7. **Desafíos del Ordenamiento Territorial local**

a. Presentación de desafíos, reflexiones y aprendizajes por parte de los participantes de las jornadas organizados en 5 grupos de trabajo multidisciplinario e inter actoral.

b. Comentarios, precisiones teóricas, metodológicas y retroalimentación por parte de los profesores del LILP a los grupos de participantes de las Jornadas.

### 3.2. DOCENTES

#### **Oscar Armando Borrero Ochoa. Bogotá, Colombia**

Economista graduado en la Universidad Nacional de Colombia, licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Javeriana de Bogotá y con estudios de Sociología, Planeación Urbana y Evaluación de Proyectos. Fue director del CENAC (Centro Nacional de la Construcción) y Presidente de FEDELONJAS (Asociación Gremial de Inmobiliarios y Avaluadores de Colombia). Experto en valuación de bienes raíces, docente de economía urbana y valuación en universidades de Colombia, Ecuador y América Central. Ha sido gerente de empresas constructoras y promotor de proyectos inmobiliarios. Es consultor urbano en temas de plusvalía, transferencia de derechos de construcción, aplicación de planes zonales y reajustes de suelo y otros instrumentos financieros para el desarrollo urbano.

Correo electrónico: oscarborrero@cable.net.co

#### **Marcela Román Forastelli. San José, Costa Rica**

Economista de la Universidad de Costa Rica. Especialista en análisis de mercados inmobiliarios y políticas de suelo en América Latina del Lincoln Institute. Investigadora en temas de desarrollo humano en Costa Rica y Centroamérica. Coautora y editora de los Informes Estado de la Nación y Estado de la Región. Consultora de organismos nacionales e internacionales (UNICEF, PNUD, BID, INAMU, INFOCOOP, IICA, PRISMA). Publicaciones en temas de segregación residencial, dinámica del mercado inmobiliario, turismo residencial, problemas ambientales, educación superior, finanzas públicas. Consultora del Programa de Regularización del Catastro y Registro Nacional en Costa Rica (BID). Profesora internacional e investigadora del Lincoln Institute of LandPolicy en el Programa para América Latina.

Correo electrónico: marcelaroman@ice.co.cr

#### **Catalina Molinatti. Córdoba, Argentina**

Arquitecta por la Universidad Nacional de Córdoba. Maestra en Desarrollo Urbano por El Colegio de México y especializada en Políticas de Suelo Urbano por el Lincoln Institute of LandPolicy. Desde 2006 es docente en análisis de mercados de suelos y financiamiento de las ciudades con suelo urbano en el Lincoln Institute of LandPolicy. Desarrolló metodologías para la recuperación de plusvalías en la

municipalidad de Córdoba. Docente de postgrado sobre instrumentos de movilización de plusvalías en la Universidad Nacional de Córdoba. Coordinadora técnica en dos planes estratégicos urbanos de la ciudad de Córdoba y consultora en programación y gestión urbana y facilitadora de procesos participativos en 14 planes de desarrollo estratégico urbano-regional para más de 30 municipios argentinos.

Correo electrónico: cmolinatti@yahoo.com.ar

### Antônio Augusto Veríssimo. Rio de Janeiro, Brazil

Arquitecto urbanista por la Universidad Federal de Rio de Janeiro, con Maestría en Planeamiento Urbano y Regional por el Instituto de Pesquisa y Planeamiento Urbano de la Universidad Federal de Rio de Janeiro -IPPUR. Actualmente ejerce el cargo de Coordinador de Planeamiento y Proyectos de la Secretaria Municipal de Vivienda de la Prefeitura de la Ciudad de Rio de Janeiro. Es profesor colaborador del Instituto Brasileiro de Administração Municipal – IBAM y del Programa para América Latina e Caribe do Lincoln Institute of LandPolicy. Fue Subsecretario de Vivienda en la Ciudad Rio de Janeiro y Subsecretário de Urbanismo en la Ciudad de Niterói.

Correo electrónico: verissim@ig.com.br

## 4. MÉTODO DE TRABAJO

El curso se desarrollará de manera presencial en la ciudad de La Paz (Bolivia), combinando clases teóricas, presentación y análisis de experiencias prácticas, ejercicios y debates entre los participantes. Se espera que todos los y las participantes tengan un rol activo durante el curso, a través del intercambio de ideas, experiencias innovadoras y puntos de vista.

## 5. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

Los candidatos deben contar con educación de nivel universitario y un mínimo de 7 años de experiencia profesional, contada desde la fecha de graduación. Se considerará a candidatos/as con menos experiencia, que demuestren el beneficio directo del curso en su práctica profesional en razón de su trabajo actual en las áreas que se han señalado. Se dará prioridad a actores/participantes de origen multidisciplinario entre académicos, profesionales provenientes de ONG especializadas en temas urbanos, concejales/as municipales, técnicos municipales, técnicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, del Ministerio de Autonomías, del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los y las participantes serán seleccionados teniendo en cuenta sus vínculos institucionales o profesionales, experiencia previa, relación con los temas abordados y potencial de aporte a la discusión.

En todas sus actividades, el Instituto Lincoln busca lograr equidad de género y representatividad geográfica y profesional/temática.

**Hay un cupo máximo disponible de 45 participantes.**

No hay costo de postulación o participación en las Jornadas.

La puntualidad y la asistencia a todas las sesiones del curso son obligatorias. Sólo se entregarán certificados de participación a los alumnos que hayan participado en **todas las sesiones** y realizado los ejercicios propuestos en clase, así como respondido a la evaluación online del curso.

Fechas importantes	
Plazo para postular	10 al 24 de septiembre
Selección	25 al 28 de septiembre
Notificación de los participantes seleccionados	01 al 05 de Octubre
Período del curso	23 al 25 de octubre de 2012

## 6. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Período</b>	23 al 25 de octubre, 2012
<b>Lugar de reunión</b>	La Paz, Bolivia
<b>Idioma</b>	Español
<b>Auspicio</b>	Programa para América Latina y el Caribe, Lincoln Institute of LandPolicy, Estados Unidos  Foro Permanente de la Vivienda – FOPEVI, Red Hábitat – Secretaria Pro Tempore
<b>Organización</b>	Martim Smolka – Senior Fellow y Director del Programa para América Latina y el Caribe del Lincoln Institute of LandPolicy  Catalina Molinatti– Docente del Programa para América Latina y el Caribe del Lincoln Institute of LandPolicy  Anelise Meléndez Lundgren - Red Hábitat - Foro Permanente de la Vivienda (FOPEVI)  Patricia Urquieta - Unidad de Estudios Urbanos – CIDES / UMSA  Max Arnsdorff -I nstituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño Urbanístico (FAADU-UMSA)

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Contenidos del curso:

Anelise Meléndez Lundgren: funprovi@gmail.com

Catalina Molinatti: cmolinatti@yahoo.com.ar

### PROCESO DE POSTULACIÓN Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

Las y los interesadosdeberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar una nota de postulación a las jornadas por parte de la autoridad competente de la institución u organización donde trabaja, especificando las razones por las que promueven su participación y el compromiso de facilitar la asistencia y participación al 100 % de sesiones
- Anexar el formulario de postulación completado y su CV resumido donde se incluya la experiencia específica vinculada a las temáticas de las jornadas.